**CONGRESO PEDAGÓGICO “LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL SIGLO XXI”**

Hoy 16 de diciembre es una fecha histórica para el pueblo chaqueño.

Iniciamos un Congreso Pedagógico pensado para debatir y proponer, desde una visión sistémica, estructural y holística, cómo abordar y resolver las necesidades, demandas, desafíos y encrucijadas que atraviesan al sistema educativo chaqueño del siglo XXI. Porque lo haremos desde la participación amplia, plural y democrática de los actores relevantes del sistema educativo: los trabajadores docentes, los representantes gremiales, el Estado, los alumnos y las alumnas, las madres y los padres que componen nuestra comunidad educativa, los empresarios, los productores, las organizaciones de trabajadores de nuestra provincia, organizaciones sociales y los ciudadanos de buena voluntad que forman parte de nuestra sociedad chaqueña. Porque se trata de definir un proyecto educativo emancipatorio y autónomo para un proyecto de provincia fundado en la industria y la producción con valor agregado, sustentado en el empleo genuino de calidad, a través de la generación de cadenas de valor que responda a los distintos Chacos que caben dentro de nuestra provincia. Por eso resulta vital invertir en educación y cultura, ciencia y tecnología, para que el crecimiento económico signifique desarrollo humano integral y ambientalmente sostenible.

Hoy la provincia del Chaco se anima a dar el paso más ambicioso en pos de construir una educación inclusiva, obligatoria, gratuita, igualitaria y equitativa, porque aspiramos a la calidad educativa como gran meta a alcanzar para que nuestras y nuestros estudiantes aprendan y se apropien de aquellos conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, social y éticamente valiosos e indispensables para convertirse en ciudadanos plenos, críticos, solidarios y transformadores de nuestro siglo XXI.

Es por eso que hoy junto a ustedes, aceptamos con mucha humildad que nadie es dueño de la verdad, porque la verdad en el campo científico, tecnológico y de las ciencias humanas es relativa. Por lo tanto, necesitamos construir un gran consenso, como gran contrato social y pedagógico acerca de cuáles son las metas y propósitos que estableceremos de modo colectivo, en forma plural, para definir las misiones fundamentales de la Educación Pública Chaqueña del Siglo XXI, en forma general y en forma particular, nivel por nivel y modalidad por modalidad y en cuando a las bibliotecas, en términos de servicio educativo.

Hoy aceptamos el desafío de admitir que los esfuerzos individuales y sectoriales por sí solos no resuelven los problemas estructurales que padecemos. La educación es un derecho social inalienable y, por lo tanto, es y debe ser ejercido por todos y todas, por lo que requiere el compromiso de la sociedad toda; en primer lugar, del Estado, porque es el garante de su cumplimiento efectivo, pero también con el acompañamiento, colaboración y compromiso de todos los sectores, actores y actrices que constituyen la comunidad educativa.

Históricamente, la educación argentina ha tenido dos corrientes de pensamiento claramente definidas: por un lado, la que considera a la educación de un modo elitista para formar la clase dirigente del país excluyendo a las mayorías populares, y, por otro lado, la que sostiene que la educación es un derecho, la base para la cohesión social, para lograr igualdad de posibilidades´, y para consolidar la identidad nacional con el objeto de fortalecer la estabilidad política y la democracia social.

Independientemente de esta ratificación categórica de la educación como un derecho, es imprescindible considerar que la educación no es una mercancía y que no puede compararse con un bien o servicio transable en el mercado. Cuando el constitucionalismo social impuso la categórica definición respecto a que el trabajo no es una mercancía, se sucedieron múltiples iniciativas y regulaciones legales que permitieron garantizar los derechos del trabajador para enfrentar la explotación laboral. En estas circunstancias, esta definición acerca de que la educación no es una mercancía debe inspirar el diseño y ejecución de políticas públicas que estimulen la igualdad de posibilidades.

El Congreso Pedagógico se fija un firme propósito de debatir durante 12 meses una agenda para la construcción de consensos estructurales que garanticen, por un lado, cumplir en tiempo y forma los días de clase, para que la diversidad de las trayectorias escolares lejos de frustrarse, alcance las metas de calidad educativa, que no son otras que las de las alfabetizaciones ciudadanas de este tercer milenio, las que dejen atrás el analfabetismo funcional, porque formen lectores competentes, porque creen una Provincia de lectores y lectoras ávidos de conocimientos; las que produzcan la alfabetización científica, tecnológica-digital, humanística, social, artística, cultural y ético política para la formación de una ciudadanía plena y comprometida con las necesidades y desafíos de transformación de nuestra sociedad. Alfabetización ciudadana que en el Chaco se debe nutrir de los paradigmas imprescindibles de la Interculturalidad y el plurilingüismo, la Educación Sexual Integral, la Educación Ambiental y la Educación Vial, porque se trata de conocimientos transversales que son condición de posibilidad para mejorar nuestras formas de vida comunitarias, para educar en contextos de diversidad cultural y emergencia planetaria ambiental, para una formación ciudadana integral, para la erradicación de todas las formas de la violencia, en el marco de concebir a la Educación desde la Pedagogía de la Emancipación que propuso el gran Paulo Freire, entre un conjunto destacado de educadores y educadoras de América Latina, quien supo acuñar esa frase insigne de que “la educación no cambia el mundo, sino a las personas que van a cambiar el mundo”.

Por otro lado, en este Congreso debatiremos y definiremos los grandes lineamientos de las condiciones laborales y de la formación docente, permanente, gratuita, en servicio y situada, que nos permitan contribuir, decisivamente, a mejorar sustantivamente, de forma sostenible en el tiempo, las condiciones en que nuestra docencia debe enseñar en un contexto social hoy atravesado por la emergencia alimentaria, la desocupación y la fragmentación social. Dentro de las condiciones laborales es preciso mencionar la infraestructura escolar, la disponibilidad de tecnologías informáticas y de comunicaciones de base digital, los elementos didácticos indispensables junto a la provisión selectiva de transporte gratuito o subsidiado para casos especiales entre otras cuestiones esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Educación es presente, es futuro, pero también es pasado, porque nos interpela la memoria. Es conciencia histórica. Es identidad de nuestra comunidad. Es tradición y cultura. Y es reinvención de la realidad, porque como escribió el gran pedagogo Simón Rodríguez, maestro de Simón Bolívar, “o inventamos o erramos”, porque en ese primer período de conciencia independentista se proponía construir un proyecto de educación soberana pensado para su sociedad y tiempo histórico.

Educar es brindar herramientas para conducirnos en la vida, desde el aseo personal hasta la creación de valores y prácticas sociales que los encarnen, porque debemos mejorarnos todos los días como seres humanos.

Educar es construir valores. Es aportar conocimientos para transformar la realidad en todo aquello que ésta tenga de injusta, para propender al bien común. Es desarrollar espacios para el pensamiento y la reflexión, para que nuestras acciones y prácticas se funden en horizontes de sentido éticos.

Educar es leer y hacer leer, porque la lectura es un derecho, porque no hay ciudadanía sin lectores, porque leer desarrolla la imaginación, la creatividad, ayuda a comprender la complejidad de nuestra condición humana. Porque leemos por placer, porque leemos para informarnos, para estudiar, para aprender. Porque como dice Mempo Giardinelli hacer leer es sembrar la semilla del deseo de leer para saber.

Educar es pensar críticamente, aprender a tener preguntas propias, como sostenía el educador brasileño Paulo Freire. Educar es reflexionar lo que somos, de dónde venimos y que queremos de nuestro futuro.

Educar significa alfabetizar científicamente, aprender a descubrir el razonamiento matemático y científico y apropiarse progresivamente de él para lograr el pensamiento analítico, reflexivo y crítico y aplicar su lógica para la resolución de problemas cotidianos.

Educar implica la combinación perfecta del razonamiento a través de un procedimiento secuencial para resolver problemas múltiples, simples y complejos. Los simples se resuelven de manera rutinaria. Los complejos mediante procesos dinámicos y cambiantes que posibilitan comprender los rasgos constitutivos de nuestra sociedad local, nacional, latinoamericana y mundial.

El deporte ayuda a experimentar la secuencia de los procesos. El arte en sus diferentes expresiones desarrolla la creatividad, la capacidad de representación estética de visiones de mundo y sentimientos; la armonía o su transgresión artística, como se puede apreciar en una escultura o en un cuadro, en una música o en un movimiento de baile, en una representación teatral o en el caso de narrativa o poesía en las formas particulares en las que un escritor o escritora crea todo un mundo a partir de la orfebrería de la palabra escrita.

La música constituye una herramienta extraordinaria para el aprendizaje, por sus contrastes, por la pregnancia del sonido que inspira una nota y que afecta sensiblemente al corazón. Saber escuchar música es educar. Saber tocar un instrumento musical también es educar. Por eso nos parece muy importante la educación artística.

Por eso la historia de la humanidad a través de su milenario derrotero nos deja la constancia de las pinturas rupestres, de instrumentos musicales, de esculturas magníficas que aún hoy admiramos, de diferentes deportes que aún hoy practicamos, pero adaptándose a nuevas reglas que se perfeccionan con las identidades de nuestros pueblos y culturas.

Nuestro mundo preserva, no sin grandes dificultades, la singularidad de su arte como expresión de identidad de cada comunidad. Desde las artes qom, wichí y moqoit hasta el n'vike, instrumento musical qom, constituyen símbolos de nuestra cultura pluriversa que no se pierden a través de la diversa trama de entre 5 mil y 6 mil comunidades originarias en el planeta, según datos recientes de la UNESCO, las que aún subsisten en medio de una hegemonía neoliberal que busca, a través de los medios de comunicación hegemónicos, homogeneizar tales culturas en favor de la creación de un sentido común global funcional a la supremacía de los intereses económicos de las grandes corporaciones. Sin embargo, dichas culturas resisten esos procesos de transculturación de la Globalización desde sus memorias y la preservación de sus culturas.

También persisten en nuestro mundo entre 5 mil y 6 mil lenguas originarias, según la UNESCO, que luchan contra la hegemonía cultural dominante que pretende reducir tal riqueza lingüística y cultural a tan sólo cincuenta en el próximo siglo.

En tal sentido, defender la identidad de nuestras comunidades originarias, criollas y de las colectividades inmigrantes es defender nuestra diversidad cultural, nuestros estilos de vida, nuestras formas de vida comunitarias.

Nuestras lenguas oficiales del Chaco nos inspiran. Inspiran nuestros relatos identitarios, crean las nuevas narrativas para representar las subjetividades y los pensamientos de las nuevas generaciones, de los nuevos sujetos de la historia. Guardan nuestros silencios. Porque en determinadas circunstancias en la vida de nuestros pueblos el silencio es el grito más ensordecedor de las multitudes. Asimismo, alza la voz de nuestros reclamos.

Por eso tenemos que sentir orgullo de nuestra identidad, porque nos permite apreciar y aprender de nuestros escritores y artistas, de nuestros científicos, académicos, profesionales y técnicos que se destacan en el país y en el mundo, porque fueron formados en nuestro Educación Pública y gratuita, la que aún con sus imperfecciones sigue siendo uno de los pilares de nuestro más preciado horizonte democrático y democratizador de nuestra vida social.

Por consiguiente, nosotros queremos que este Congreso Pedagógico, pueda analizar y debatir un conjunto de propuestas para la resolución prioritaria y contextualizada de problemas fundamentales de nuestro sistema educativo, que para nuestra gestión son de vital importancia:

1. La necesidad de garantizar la aplicación de una ley de financiamiento educativo en base al artículo 83 de la C.P, para asignar no menos del 33 % del presupuesto a la educación. Porque la educación es un derecho social cuyo cumplimiento exige que se asignen los recursos necesarios, pero sin dilapidar, promoviendo eficiencia, eficacia, calidad, pero sobre todas las cosas transparencia, para mejorar sustancialmente el salario docente para que la profesión docente sea dignificada, reconocida y motivo de inspiración de nuestra comunidad.

2. La necesidad de garantizar el derecho social a la educación mediante la provisión de alimentación adecuada, útiles escolares, tecnología informática y de comunicación, dispositivos educativos adaptados, mejoramiento de la infraestructura escolar, accesibilidad en transporte para el docente y el alumno, y demás condiciones necesarias para contribuir al desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje de creciente calidad educativa. Porque hoy nos faltan un importante número de alumnos y alumnas, en especial de educación secundaria, que debemos como Estado y Comunidad Educativa salir a buscarlos, para garantizarles no sólo su ingreso, sino su permanencia y egreso en tiempo razonable.

3. La necesidad de auditar el sistema de asignación correcta de recursos para los proyectos especiales, que deben ser de uso excepcional, las Unidades Educativas de Gestión Privada y de Gestión Social, para que su funcionamiento responda a las necesidades de nuestro sistema educativo provincial y estén plenamente comprendidas con las metas y criterios de calidad educativa.

4. La necesidad de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios escolares, mediante una reforma del régimen de coparticipación municipal a través de transferencias condicionadas automáticas diarias para usos previamente especificados, con un control sistemático de carácter trimestral para verificar el cumplimiento en el uso de los recursos.

5. La necesidad de fortalecer la carrera docente, a través de garantizar la realización periódica de concursos en todos los niveles y modalidades de nuestro sistema educativo y para todos los cargos, tal como lo establece el Estatuto Docente, previo estudio de las situaciones particulares de los niveles secundario y superior y del resguardo de la estabilidad docente.

6. La necesidad de contar con una ley de educación superior, la primera en nuestra historia, sobre la base de un consenso de los actores y actrices del sistema para lograr una sólida organización y calidad educativa de nuestros Institutos de Educación Superior, así como también su adecuada planificación a corto, mediano y largo plazo para responder a las necesidades y demandas de los mundos del trabajo, de la industria y la producción de nuestra provincia, a través de la constitución de un Consejo de Planificación de la Educación Superior, integrado por los rectores de los IES (Institutos de Educación Superior) y los decanos de las Facultades de la UNNE y la UNCAUS con carreras de diferentes profesorados.

7. La necesidad de promover y garantizar un sistema de Formación Docente Continua, Gratuita, en Servicio, Situada, y de calidad, a cargo de nuestros Institutos de Formación Docente y nuestras Universidades Públicas, sobre la base de lineamientos de formación definidos como prioritarios y estratégicos para mejorar sustantivamente la calidad educativa y las prácticas áulicas, nivel por nivel, modalidad por modalidad y servicio educativo de biblioteca, porque no habrá calidad educativa sin formación docente de calidad.

8. La necesidad de incorporar un trayecto de formación docente de excelencia, con una Diplomatura y una Maestría en Educación, con formación disciplinar y por niveles, a cargo de la Universidad Nacional Pedagógica, para que al 2030 la docencia chaqueña haya tenido la posibilidad de acceder a las mismas, de carácter gratuito, basado en un sistema de becas de financiamiento estatal, trayecto formativo propuesto como componente del salario docente.

9. La necesidad de poner en marcha un sistema de fortalecimiento de las trayectorias escolares, en el marco de la articulación entre el nivel primario (6ª y 7ª grado) y el ciclo básico de la Escuela Secundaria (1ª y 2ª), a través de las TICs (Tecnologías de Informática y Comunicación), mediante el uso de aplicaciones en Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e idiomas con contenidos científicos y tecnológicos. Pero dicha articulación es entre todos los niveles del sistema educativo junto con el servicio educativo del sub sistema bibliotecario chaqueño, y será uno de los pilares de nuestras políticas educativas.

10. La necesidad de fortalecer la Educación Técnica y la Escuela de Formación Profesional, para construir una red de escuelas técnicas con un régimen de pasantías con prácticas profesionales para el desarrollo de técnicas productivas y oficios con interrelación de Universidades de Artes y Oficios y programas de formación profesional que permitan a nuestro estudiantado una sólida formación humanística, cultural pero también de saberes específicos que acrediten certificaciones concretas de capacidad para el desenvolvimiento de una actividad laboral, acorde con las necesidades de empleo industrial y de oficios de nuestra provincia.

11. La necesidad de discutir y sancionar una Ley de Educación Rural, la primera de nuestra historia, con el propósito de construir una red educativa con escuelas rurales y de familias agrícolas (EFA), integrada al horizonte de necesidades laborales de las cadenas de valor productivas del Chaco, para generar arraigo en las juventudes de nuestras comunidades rurales, para lo cual resulta fundamental repensar el régimen académico de la modalidad de educación rural y su ciclo lectivo; así como también, crear un régimen de pasantías laborales para el desarrollo de nuestras familias rurales.

12. La necesidad de aplicar de modo sistémico la Ley de Educación Sexual Integral, tanto en las aulas como en la formación docente, para una formación integral de nuestras alumnas y nuestros alumnos, con el objetivo de construir un abordaje transversal y transdisciplinario de ESI, que contribuya decisivamente a la prevención y la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, los maltratos y abusos en la infancia y embarazos adolescentes

13. La necesidad de fortalecer y profundizar el principio de la Educación Intercultural y el Plurilingüismo como política de estado en nuestro sistema educativo, en especial en la Formación Docente Continua, desde el paradigma de la Interculturalidad crítica, como condición clave para educar en nuestros contextos chaqueños de aulas con diversidad cultural y lingüística, con un presupuesto específico destinado a la elaboración y circulación en nuestras instituciones educativas de textos de Historia, Cultura y Lenguas de nuestros Pueblos Originarios, así como también de Didáctica y Pedagogía de la Interculturalidad.

14. La necesidad de fortalecer y profundizar el principio de la Lectura como derecho, transversal a todo nuestro sistema educativo y formación docente continua, porque sin lectores y lectoras competentes en todos los formatos y pantallas disponibles, no será posible la alfabetización integral de la ciudadanía del siglo veintiuno, con metas de lectura nivel por nivel educativo y modalidad por modalidad, con pleno cumplimiento en todas las jornadas de la resolución 2183/2010 de Lectura en Voz Alta, con la puesta en marcha de un sistemático y fortalecido Plan de Lectura Provincial, en articulación con nuestro sub sistema bibliotecario y con el Plan Nacional de Lectura, que garantice en nuestras instituciones y bibliotecas escolares y populares una diversidad de libros de todos los géneros y temáticas, con especial énfasis en autores y autoras latinoamericanos, argentinos y de nuestra región nordeste.

15. La necesidad de fortalecer y profundizar las trayectorias escolares vinculadas a Matemáticas, a la indispensable alfabetización científica, en su lógica, en sus procesos de razonamiento, a través, por un lado, de metas de calidad educativa por niveles y modalidades a corto, mediano y largo plazo, para mejorar sustantivamente los aprendizajes que hacen posible el desarrollo del razonamiento lógico; y por otro, de su inclusión en los PEC (Proyecto Escolar Comunitario) y como propuesta estratégica en la Formación Docente Continua.

Porque necesitamos fortalecer la estructura disciplinaria básica en la formación de matemática, geometría y lógica, así como sus didácticas y pedagogías, con el objeto de desarrollar en las y los estudiantes procesos de razonamiento complejo en condiciones de incertidumbre. Transformar la realidad nos obliga a pensar desde una visión y prismas diferentes con herramientas disciplinares de alta densidad pues la robótica no sustituye la inteligencia emocional que nos interpela no solamente desde la mente, sino principalmente desde el corazón en base a nuestra concepción humanista.

16. La necesidad de concebir a la Educación Ambiental como eje transversal imprescindible para una alfabetización cultural capaz de interpretar la emergencia planetaria en la que nos encontramos, en el marco del cambio climático y el calentamiento global, para la transformación personal y colectiva de nuestra prácticas sociales y formas de vida, a través de su inclusión en los PEC (Proyecto Escolar Comunitario) y como propuesta estratégica en la Formación Docente Continua.

17. La necesidad de fortalecer la Educación Especial para una adecuada articulación con los distintos niveles y modalidades, porque sólo podrá ser posible la inclusión de nuestros estudiantes con distintas clases de discapacidades si podemos garantizar un acompañamiento de sus trayectorias escolares a cargo de docentes especialistas.

18. La necesidad de fortalecer la educación de jóvenes y adultos, en estrecha articulación con la Escuela de Formación Profesional, religando los vínculos entre educación y trabajo.

19. La necesidad de definir y aprobar un sistema de información y evaluación integral de nuestro sistema educativo que dé cuenta del estado de desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes, sus logros y dificultades, porque lejos de la estigmatización y la búsqueda pueril de los chivos expiatorios, se trata de obtener la mejor y más confiable información para la mejor toma de decisiones, para revertir las dificultades y profundizar los logros. Porque sin esa evaluación integral no es posible el cumplimiento de metas. Por eso necesitamos lograr un gran consenso sobre qué clase de evaluación necesitamos a nivel provincial, en articulación con la que se produzca a nivel nacional.

20. La necesidad de fortalecer las trayectorias escolares vinculadas a la Educación Artística, mediante Festivales Artísticos Anuales, con instancias locales, regionales y provincial, de todos los lenguajes artísticos, con plena participación estudiantil en cada una de las fases del proceso creativo, con un sistema de becas de incentivo para quienes manifiesten talentos especiales y vocación artística.

21. La necesidad de fortalecer las trayectorias escolares vinculadas al deporte y la educación física, con aumento de los recursos presupuestarios para infraestructura en playones, espacios públicos adaptados a prácticas deportivas, elementos deportivos, Campeonatos Intercolegiales, Campamentos Estudiantiles y demás condiciones para el desarrollo de las aptitudes físicas de los alumnos y los valores del esfuerzo, la disciplina, la cooperación y la solidaridad.

22. La necesidad de atender la diversidad de trayectorias escolares chaqueñas, garantizando, por un lado, sus derechos sociales a la educación, para que todas aquellas personas en edad escolar estén en nuestras escuelas, permanezcan y egresen en tiempo razonable, pero también, por otro lado, detectar aquellos talentos y capacidades en las ciencias, las TICs, las artes y los deportes, para promover su formación sistemática y con incentivos específicos para su desarrollo.

23. La necesidad de garantizar la representación universal de los estudiantes secundarios y de educación superior, mediante la organización de los Centros de Estudiantes en todos los establecimientos educativos, para fortalecer la vida democrática de nuestro sistema educativo.

24. La necesidad de constituir los Consejos Escolares por escuelas con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

25. La necesidad de sistematizar y fortalecer la educación vial, a través de trayectos formativos, de carácter transversal, en la educación secundaria, en articulación vía convenio con los municipios, para el proceso de otorgamiento de carnet de conductor/a de motos y automóviles.

26. La necesidad de acordar un sistema de abordaje inter y trans disciplinario de las problemáticas de la violencia en las aulas y los consumos problemáticos, como consecuencia de un tejido social muy fragmentado y dañado que afecta el desarrollo del proceso educativo.

27. La necesidad de fortalecer la identidad histórica y cultural pluriversa, así como también los conocimientos sobre nuestras flora y fauna chaqueñas, para erradicar el analfabetismo cultural y ambiental, a través de su inclusión en los PEC (Proyecto Escolar Comunitario), como propuesta estratégica en la Formación Docente Continua y mediante la producción de contenidos audiovisuales y digitales a cargo del ministerio de educación, con participación de docentes y estudiantes.

28. La necesidad de fortalecer las trayectorias escolares en relación a los aprendizajes de las Ciencias Sociales, de la filosofía, del paradigma de las distintas generaciones de los derechos humanos, para la plena alfabetización ciudadana de las chaqueñas y chaqueños del siglo XXI, para que sean las y los protagonistas de sus historias personales y colectivas.

En conclusión, son muchas las demandas, los compromisos y las necesidades que este Congreso Pedagógico debe analizar, debatir y procesar para construir una política de Estado que sea la fuente de inspiración de las generaciones que nos sucedan a los efectos de desterrar para siempre los analfabetismos absoluto, funcional, cultural, científico, tecnológico-digital y ciudadano en los próximos 20 años.

Pero seguramente este CP está inspirado en la convicción que tuvieron aquellos líderes que propusieron en 1883 un método similar que permitió la sanción de la ley 1420 señera de la educación gratuita, obligatoria y laica.

También en el Congreso Pedagógico Nacional que 100 años después con el advenimiento de la democracia en 1983 permitió un debate abierto para encontrar nuevos caminos que nos conduzcan a las soluciones que nuestro pueblo hoy nos reclama.

Hemos designado un equipo calificado para conducir el Ministerio de Educación con el objeto de trabajar con todos y para todos.

Por último, la organización de este Congreso tendrá una Secretaría Ejecutiva a cargo del Profesor Francisco Romero y el Comité Ejecutivo estará integrado por los distintos actores y actrices del sistema educativo, con el objeto de cumplir metas concretas en un cronograma definido de tiempo en base a la formulación de actas de consenso que integrarán las conclusiones finales y que permitirán la firma del contrato social y pedagógico Chaco 2030 como una política de estado tendiente a lograr el sueño de una educación de calidad para todos.

Estamos ante una circunstancia extrema. No podemos fallar a nuestro pueblo. No podemos fallar a nuestra comunidad educativa. Es ahora. Es con todos. Es entre todos. Muchas gracias.